MEMORIA DEL GERENTE

Conforme lo establece el art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2016 de la compañía POSTWEST S.A.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las actas de Juntas Generales, libro talonario y el de acciones y accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y análisis respectivo.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía, y entrega trimestral de libros caja-bancos y cartera al comisario para su revisión y análisis respectivo.

El ejercicio económico 2016 el objetivo de la compañía es crecer en relación al año anterior en la prestación de servicios, en mi administración he velado por el cumplimiento de todas las disposiciones emitidas por las entidades de control, como el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Trabajo, Instituto de Seguridad Social y Obligaciones Municipales.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente. Se prevé que la Compañía tendrá sus ingresos para el próximo ejercicio económico, su situación económica es buena.

Tal y como lo establece el art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2016.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2016.

Atentamente,

Naxle Tanus R.

TANUS SAYAS NAXLE MERCEDES
C.I. 0909020695
GERENTE GENERAL